

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca, TRES (03) de febrero dos mil veintidós (2022)

Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL.
Radicado: 2018-00055-00.
Demandante: EDUBIT PEDRAZA PINZÓN.
Demandado: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca, mediante proveído del 26 de noviembre del 2021¹, por medio del cual modificó el numeral tercero de la decisión tomada por esta Judicatura el 4 de septiembre de 2021².

SEGUNDO: ORDENAR a la secretaria del Despacho, dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4º del proveído señalado en el numeral anterior, respecto a la liquidación de costas³.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 15.

Revisó: Kelly Rincón.
Proyectó: Gary Carrero.

Firmado Por:

Jaime Poveda Ortigoza

Juez

¹ Fl. 42 a 48 Cdn. 2ª Inst. N° 2.

² Fl. 48 a 50 Cdn ppal N° 2.

³ *Ibidem*.

Juzgado De Circuito

Civil 001

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

932f5b12232fa85fe0ca3943d5d6d6f27894bdfd135c908e3d7b0605df314360

Documento generado en 03/02/2022 11:23:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>